

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Caldas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace constar que:

RESOLUCIÓN No. 0468 del 17 DE JULIO DE 2024 expedida por la Regional Caldas del ICBF “Por medio de la cual **CANCELA PERSONERIA JURIDICA a la ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIO EL JARDIN, CON NIT 800.061.213-5**” quedó legalmente ejecutoriada el **18 de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, toda vez que la misma fue notificada personalmente al día **17 de julio de dos mil veinticuatro (2024)** y el notificado renunció a términos de ejecutoria y notificación.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011.

Para constancia se firma, el 18 de julio de dos mil veinticuatro (2024)



PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Jurídico
PROYECTÓ: JOHAN SEBASTIAN CAÑAS GÓMEZ